

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Índice de contenidos

1	Breve reseña de las materias del departamento	2
2	Procedimientos y herramientas de evaluación	4
3.	Criterios de calificación	6
4.	Sistema de recuperación	11
5.	Alumnado con materias pendientes del curso anterior	12

1 Breve reseña de las materias trabajadas en el departamento

MÚSICA 1º Y MÚSICA (2º ESO)

Se trata de las dos materias que tienen carácter obligatorio en la Enseñanza Secundaria en nuestro país. Son dos asignaturas que tienen como objetivo fundamental que los alumnos adquieran unas nociones elementales que les permitan leer una partitura y poder expresarse musicalmente, disfrutando de ello. Presentan, además, una continuidad lógica, puesto que Música de 2º ESO incluye y amplía los saberes básicos de la correspondiente materia del nivel inferior.

En la programación del Departamento se detallan las Competencias que el alumno adquiere al superar cada una de ellas.

MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLCLORE (3º ESO)

Entramos ya en el carácter optativo que tiene la Materia de Música, con sus distintas denominaciones, en los sucesivos niveles educativos.

Como es lógico suponer, se trata de una materia que tiene continuidad con las dos anteriores y que permite una aplicación práctica de los saberes básicos y las competencias adquiridas en el primer ciclo de la ESO.

Es curioso que los saberes básicos de esta asignatura son exactamente los mismos que en las dos anteriores y en la materia de 4º ESO. Para garantizar su adquisición, tiene un componente esencialmente práctico y un bloque teórico relativo a la Historia de la Música.

MÚSICA (4º ESO)

Se trata de una materia específica de Música con carácter optativo. A diferencia de las tres anteriores, tiene una asignación horaria de 3 sesiones semanales y presenta una continuidad lógica con la materia de Música Activa, Movimiento y Folclore que hemos descrito arriba.

Sigue teniendo un planteamiento esencialmente práctico, incluyendo práctica instrumental, ejercicios de coordinación, polirritmias y coreografías y, como sucedía antes, un componente teórico que abarca tres unidades (una por trimestre) de historia de la Música. De esta forma, el alumno adquiere una visión amplia de las distintas manifestaciones musicales que aparecen en cada periodo.

ARTES ESCÉNICAS (4º ESO)

Asignatura atribuida al Departamento de Música y que, como las anteriores, es también optativa.

Contamos con dos sesiones para desarrollarla y es, de hecho, la materia más demandada de nuestro Departamento. Nuestro objetivo es que los alumnos adquieran una visión amplia y práctica de las principales manifestaciones escénicas que existen: Teatro, Danza, Música, Musicales, Cine...

Esta asignatura es totalmente práctica e implica la participación de los alumnos en actividades organizadas por el centro para que experimenten, además, la experiencia de actuar ante un público.

LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL (1º BACHILLERATO)

Esta materia es, una vez más, optativa para todos los alumnos que lo deseen en 1º de Bachillerato. Este año, por desgracia, no ha salido.

Contamos con cuatro sesiones semanales y tiene un carácter práctico: revisa los elementos básicos del Lenguaje Musical que permiten interpretar y disfrutar de la Música pero, lógicamente, con mayor profundidad que en las materias de Secundaria.

El objetivo que nos marcamos es que puedan aplicar a la interpretación todos los saberes básicos que se trabajen en el Aula.

PROYECTOS ARTÍSTICOS DE MÚSICA, DANZA Y ARTE ESCÉNICO (2º BACHILLERATO)

La última materia de nuestro Departamento, optativa también, se imparte en 2º de Bachillerato y cuenta con cuatro sesiones para su desarrollo.

Como su nombre indica, su carácter es práctico y a ella dedicamos la mayor parte del tiempo. No obstante, para cumplir y satisfacer los saberes básicos que los alumnos deben adquirir, estudiamos las principales manifestaciones de estas tres artes viendo cómo evolucionan a lo largo de la historia.

A continuación, se detallan los instrumentos y procedimientos de evaluación asociados a todos los módulos referenciados anteriormente.

2 INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

MATERIAS DE MÚSICA 1º, 2º 3º, 4º ESO y LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL DE 1º DE BACHILLERATO

Los saberes básicos, tal y como aparecen expresados en la legislación vigente, son muy genéricos, globales e imprecisos: correlacionan con casi todos los elementos que debemos enseñar en las materias de Música y, al mismo tiempo, no lo hacen con nada en concreto. Es decir, la mayoría de los saberes básicos serían abordables en prácticamente todas las Unidades Didácticas que hemos preparado, lo que dificulta muchísimo la concreción de los Criterios de Calificación.

Desde el Departamento de Música, entendemos que la evaluación debe ser un proceso lo más objetivo, claro y operativo posible. Por ese motivo, en **los distintos anexos de nuestra Programación**, hemos elaborado las correspondientes tablas que relacionan, por niveles, todos los elementos básicos del currículo, es decir, las competencias específicas con sus correspondientes descriptores operativos del perfil de salida, los criterios de evaluación, los saberes básicos y las unidades didácticas. De esta forma, es posible ver de forma clara a lo que estamos refiriéndonos.

Así pues, para obtener la calificación de los alumnos procederemos de la siguiente forma:

Para cada Unidad Didáctica evaluaremos los saberes básicos indicados, insistiendo en la relación con los elementos curriculares antes mencionados, utilizando diferentes herramientas, a cada una de las cuáles asignaremos un peso. De esa forma, la nota trimestral del alumno vendrá dada por la suma de su rendimiento en cada uno de los procesos que detallamos a continuación y que será la siguiente:

- 1. Prueba Objetiva:** Relacionada con los saberes básicos trabajados en cada Unidad Didáctica. Incluirá tanto ejercicios teóricos como de aplicación práctica, con el objetivo de valorar la asimilación de dichos saberes. El peso asignado de esta prueba objetiva será de hasta seis puntos sobre diez.
- 2. Proyectos Prácticos:** Se irán programando a lo largo de los distintos trimestres y tendrán relación con los saberes básicos y las competencias que queramos trabajar en cada caso. (grabación de un videoclip, práctica de una partitura por grupos, trabajo de documentación sobre alguna obra...).
- 3. Realización de Esquemas:** Con el objetivo de que los alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de extraer las informaciones más relevantes de entre

los saberes básicos de cada unidad y trabajen las técnicas de estudio, se pedirá, al término de cada una de ellas, un esquema que refleje, de forma gráfica, la asimilación de los mismos. Le asignaremos un punto sobre diez en la nota trimestral.

4. **Cuestionarios Interactivos:** Una de los objetivos más relevantes que nos proponemos es desarrollar la competencia digital de nuestros alumnos. A este respecto, los alumnos tendrán que realizar un cuestionario online sobre los saberes básicos de cada unidad, que estará disponible en el Aula Virtual que tienen todos los alumnos en su materia de Música. Se concederá un plazo razonable para su realización. De esta forma pretendemos reforzar los aprendizajes. Esta prueba tendrá un valor de un punto sobre la nota trimestral del alumno.
5. **Revisión del Cuaderno:** consideramos éste el procedimiento por excelencia para valorar el trabajo y el rendimiento de nuestros alumnos, más allá de las pruebas arriba mencionadas, por ser un registro de su funcionamiento diario. Los profesores del Departamento revisaremos los cuadernos al término de cada unidad y, al menos, una vez al trimestre, indicando al alumno qué aspectos debe mejorar. Este procedimiento se valorará con uno o dos puntos (en función de la Unidad Didáctica) sobre la nota trimestral.
6. **Interpretación Práctica:** No debemos olvidar que la materia de Música es esencialmente práctica. Por ello insistimos en la importancia de realizar interpretaciones instrumentales, corporales, vocales o dancísticas a diario. Se valorará positivamente el hecho de que los alumnos intenten realizar estas actividades, aunque ello no implica que, si el profesor lo estima conveniente, pueda realizar alguna práctica individual para tener una observación más precisa del desempeño del alumno. También se valorará con un punto en la nota trimestral en el caso de que se decida realizar una prueba individual.
7. **Presentaciones Orales:** Otro de los objetivos del actual currículo es el de mejorar las habilidades orales de nuestros alumnos. Por este motivo planteamos la posibilidad de que los chicos realicen presentaciones orales de investigación o profundización sobre cualquiera de los saberes básicos del curso. Podrán apoyarse en soportes como canva, PowerPoint, Genially o similar. Se valorará esta actividad con un punto sobre la nota del alumno.
8. **Actitud, Participación y Comportamiento:** Otro de los elementos importantes de nuestra asignatura, que implica, tanto la interpretación como la creación y la escucha. En este sentido, tendremos en cuenta la participación respetuosa en las clases, la actitud positiva y el respeto entre iguales. Este apartado se valorará hasta con un punto de la evaluación trimestral.

ARTES ESCÉNICAS (4º ESO)

En el siguiente apartado de este documento se incluye una descripción de las principales herramientas que utilizaremos para proceder a la evaluación del alumnado y especificaremos el peso asignado a cada uno para garantizar la

adquisición de los saberes básicos correspondientes y de sus competencias asociadas.

PROYECTOS ARTÍSTICOS DE MÚSICA, DANZA Y ARTE ESCÉNICO (2º BACHILLERATO)

Al igual que hemos señalado arriba, en el siguiente apartado correspondiente a Criterios de Calificación, describimos las herramientas que utilizaremos y el peso asignado a cada una de ellas.

3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MATERIAS DE MÚSICA 1º, 2º, 3º Y 4º MÚSICA Y 1º BACHILLERATO

Como puede observarse, la suma de las calificaciones obtenidas por estas seis herramientas es superior 10 puntos. Es por ello por lo que se adaptará a 10 teniendo en cuenta las herramientas que se utilicen para cada unidad y trimestre. En el caso de que se utilizasen todas ellas, se bajaría el peso asignado a la prueba objetiva descrita en primer lugar. La fórmula utilizada quedaría de la siguiente forma:

- 1. Prueba Objetiva:** Hasta un máximo de seis puntos de la nota trimestral.
- 2. Esquema de la Unidad:** Valorado con un punto de la nota del trimestre.
- 3. Cuestionario Interactivo:** Con un peso asignado de un punto.
- 4. Revisión del Cuaderno:** Se asignará una puntuación máxima de dos puntos sobre la nota del trimestre.
- 5. Evaluación Práctica:** En caso de que sea necesario su realización, se podrá consignar un punto más.
- 6. Presentaciones Orales:** Hasta un punto sobre la nota trimestral.
- 7. Actitud, Participación y Comportamiento en clase:** También se otorgará un punto a este criterio.

Insistimos en que, en cada uno de estos elementos de evaluación se seguirá de cerca los saberes básicos sin olvidar su relación con los anteriores elementos del currículo.

La no realización de alguna de las pruebas de evaluación arriba mencionadas (olvidar el cuestionario, realizar el esquema, entregar el cuaderno o no realizar la evaluación práctica o la prueba objetiva) supondrá la correspondiente penalización en la nota final del trimestre, salvo que sea por un motivo justificado. La no realización de dos de las actividades antes descritas supondrá suspenso automático.

Cualquier prueba objetiva individual podrá considerarse suspensa (y en tal caso le corresponderá la calificación de 0 puntos sobre 10) si existe constancia de que el alumno **“ha copiado”** o lo ha intentado, mediante cualquier tipo de procedimiento, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos (suyos o de otros) mediante procedimientos deshonestos.

Todo alumno tiene derecho a la **revisión de los exámenes** que realice, así como de los trabajos, individuales o colectivos que presente. Dicha revisión se hará en el aula del grupo (o, en su defecto, en el Departamento de Música), de manera individual y respetando la privacidad, en la fecha que se determine. **Si un alumno faltase, sin justificación, a esta revisión, el profesor no tendrá obligación de enseñar el examen o el trabajo corregidos.**

La calificación final del alumno en la Evaluación Ordinaria será la media de la nota obtenida en las tres evaluaciones, redondeando a la nota superior siempre que el decimal obtenido se encuentre por encima de **0,5, según acuerdo reflejado en la reunión de la Comisión Pedagógica de 23 de septiembre de 2026.**

ARTES ESCÉNICAS (4º ESO)

El enfoque de la asignatura debe ser lo más práctico posible para que los alumnos puedan vivenciarla en toda su amplitud. Por ese motivo, daremos especial relevancia actividades procedimentales, aunque, para completarla usaremos también diferente material audiovisual que permita tener un conocimiento básico de cada una de las destrezas a trabajar, que ayude a los alumnos a tener un repertorio del que partir y que, al mismo tiempo, complete su formación artística con una serie de manifestaciones que pocas veces se puede enseñar desde otras asignaturas más regladas.

Para calcular la calificación trimestral, procederemos de la siguiente forma:

- 1. Valoración del bloque teórico:** relacionado con todos aquellos saberes básicos que sirven de base sobre el que, posteriormente, se desarrollará la parte práctica y que estarán relacionados, trimestralmente, sobre todas las manifestaciones artísticas que serán objeto de estudio este año: danza, teatro, música, folclore, expresión corporal, circo...

Entre las herramientas de evaluación que incluimos en este apartado podemos mencionar:

- A. Presentaciones Orales:** sobre una manifestación artística en general, sobre un intérprete, una obra de especial relevancia o sobre la presencia de esta modalidad artística en nuestro país o en un momento concreto. Para desarrollar la exposición, los alumnos utilizarán algún soporte digital (Powerpoint, Genially, Canva o similares).

- B. Cuestionarios Online:** El profesor podrá optar por incluir, en el Aula Virtual de los alumnos, cuestionarios interactivos sobre el material que interese, ya sea sobre contenidos teóricos o sobre su aplicación práctica (por ejemplo, a partir de la visualización de la obra que interese).
- C. Presentación del material trimestral trabajado:** En este caso, se podrá solicitar la revisión del cuaderno de clase para supervisar el trabajo realizado trimestralmente.
- D. Prueba escrita:** Se puede realizar, igualmente, una prueba sencilla sobre los saberes básicos trabajados y que se consideran imprescindibles para que el alumno tenga un sustrato que le permita trabajar.

A esta primera parte de la materia le asignaríamos un máximo de 4 puntos de la nota trimestral del alumno.

2. Valoración de la aplicación práctica: La dinámica de la asignatura será eminentemente práctica, por tanto, atenderemos a la participación, interés y cumplimiento de las normas por parte del alumno en las actividades propuestas y en su grado de implicación y habilidad en las mismas. Asimismo, se valorará el cumplimiento de los plazos establecidos para cada actividad.

Entre las estrategias de evaluación que aplicaremos en este apartado podemos citar:

- A. Visualización de las producciones realizadas por los alumnos:** Todas las actividades desarrolladas durante este curso lo serán en el ámbito de la clase, tanto en directo como a través de grabaciones de video. Para valorar estas producciones nos serviremos del recurso de la **Rúbrica**, en las que especificaremos los aspectos más relevantes de cada tarea con el objeto de que los alumnos puedan evaluar a sus compañeros, al grupo que actúa y a ellos mismos.

A través de la visualización de las grabaciones, el profesor podrá evaluar, de forma más pormenorizada, los aspectos más técnicos de cada práctica.

- B. Representación de las producciones en público:** Uno de los objetivos básicos de nuestra asignatura es que esta materia “salga del aula”. Y para ello qué mejor que representarlas en nuestro Salón de Actos y delante de un público real, que puede estar formado por el resto de alumnos del nivel o por alumnos de grupos inferiores.

- C. Crítica de las propias actuaciones y de las de los compañeros:** Finalmente, también se podría solicitar a los alumnos participantes una revisión crítica de las actuaciones de los grupos y de sus miembros individuales, como forma de darles retroalimentación y poder pulir los errores que, de seguro, habrá.

A esta segunda parte adjudicaríamos un máximo de 5 puntos.

3. Cumplimiento de las normas básicas: El punto restante se centrará, al ser esta una materia con un importante bloque actitudinal, en la satisfacción de todos aquellos saberes básicos que tienen que ver con el saber estar y comportarse correctamente en espectáculos artísticos, especialmente teniendo en cuenta que, con frecuencia, los miembros de la clase serán su propio público.

PROYECTOS ARTÍSTICOS DE MÚSICA, DANZA Y ARTE ESCÉNICO (2º BACHILLERATO)

El enfoque de la asignatura debe ser lo más práctico posible para que los alumnos puedan vivenciarla en toda su amplitud. Por ese motivo, daremos especial relevancia actividades procedimentales o prácticos, aunque, para completarla usaremos también diferente material audiovisual que permita tener un conocimiento básico de cada una de las destrezas a trabajar, que ayude a los alumnos a tener un repertorio del que partir y que, al mismo tiempo, complete su formación artística con una serie de manifestaciones que pocas veces se puede enseñar desde otras asignaturas más regladas.

Para calcular la calificación trimestral, procederemos de la siguiente forma:

1. Valoración del bloque teórico: relacionado con todos aquellos saberes básicos que sirven de base sobre el que posteriormente se desarrollará la parte práctica y que estarán relacionados, trimestralmente, sobre todas las manifestaciones artísticas que serán objeto de estudio este año: danza, teatro, música, folclore, expresión corporal, circo...

Entre las herramientas de evaluación que incluimos en este apartado podemos mencionar:

A. Presentaciones Orales: sobre una manifestación artística en general, sobre un intérprete, una obra de especial relevancia o sobre la presencia de esta modalidad artística en nuestro país o en un momento concreto. Para desarrollar la exposición, los alumnos utilizarán algún soporte digital (Powerpoint, Genially, Canva o similares).

- B. Presentación del material trimestral trabajado:** En este caso, se podrá solicitar la revisión del cuaderno de clase para supervisar el trabajo realizado trimestralmente.
- C. Prueba escrita:** Se puede realizar, igualmente, una prueba sencilla sobre los saberes básicos trabajados y que se consideran imprescindibles para que el alumno tenga un sustrato que le permita trabajar.

A esta primera parte de la materia le asignaríamos un máximo de 6 puntos de la nota trimestral del alumno.

2. Valoración de la aplicación práctica: La dinámica de la asignatura será eminentemente práctica, por tanto, atenderemos a la participación, interés y cumplimiento de las normas por parte del alumno en las actividades propuestas y en su grado de implicación y habilidad en las mismas. Asimismo, se valorará el cumplimiento de los plazos establecidos para cada actividad.

Entre las estrategias de evaluación que aplicaremos en este apartado podemos citar:

A. Visualización de las producciones realizadas por los alumnos: Todas las actividades desarrolladas durante este curso lo serán en el ámbito de la clase, tanto en directo como a través de grabaciones de video. Para valorar estas producciones nos serviremos del recurso de la **Rúbrica**, en las que especificaremos los aspectos más relevantes de cada tarea con el objeto de que los alumnos puedan evaluar a sus compañeros, al grupo que actúa y a ellos mismos.

A través de la visualización de las grabaciones, el profesor podrá evaluar, de forma más pormenorizada, los aspectos más técnicos de cada práctica.

B. Representación de las producciones en público: Uno de los objetivos básicos de nuestra asignatura es que esta materia “salga del aula”. Y para ello qué mejor que representarlas en nuestro Salón de Actos y delante de un público real, que puede estar formado por el resto de alumnos del nivel o por alumnos de grupos inferiores.

C. Crítica de las propias actuaciones y de las de los compañeros: Finalmente, también se podría solicitar a los alumnos participantes una revisión crítica de las actuaciones de los grupos y de sus miembros individuales, como forma de darles retroalimentación y poder pulir los errores que, de seguro, habrá.

D. Cuestionarios Online: El profesor podrá optar por incluir, en el Aula Virtual de los alumnos, cuestionarios interactivos sobre el material que interese, ya sea sobre contenidos teóricos o sobre su aplicación práctica (por ejemplo, a partir de la visualización de la obra que interese).

A esta segunda parte adjudicaríamos un máximo de 3 puntos.

3. Cumplimiento de las normas básicas: El punto restante se centrará, al ser esta una materia con un importante bloque actitudinal, en la satisfacción de todos aquellos saberes básicos que tienen que ver con el saber estar y comportarse correctamente en espectáculos artísticos, especialmente teniendo en cuenta que, con frecuencia, los miembros de la clase serán su propio público.

Los profesores del Departamento han acordado, a la vista del alto número de faltas injustificadas que hemos sufrido en los dos últimos años, valorar la asistencia a las clases. La ausencia reiterada e injustificada de los alumnos podrá conllevar la pérdida del punto adjudicado al cumplimiento de las normas básicas. De igual modo, dejar de entregar o presentarse a alguna de las pruebas, podrá conllevar una valoración de 0 puntos en el apartado correspondiente.

Aunque se ha reflejado más arriba, por acuerdo de CCP de 23 de Septiembre de 2026, se procederá a redondear la calificación del alumno hacia el entero superior cuando su calificación alcance el decimal 0,5, siempre y cuando no haya dejado de realizar ninguna de sus tareas. En ese caso, el profesor podrá optar por no elevar la calificación del alumno.

Valga esta indicación para todas las materias del Departamento.

4 SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Como norma general, el alumno que obtenga una calificación de Insuficiente o inferior a 5, recibirá el correspondiente **Plan de Refuerzo**, en el que se especificará qué tiene que hacer para recuperar la materia.

Se atenderá a **aquellos saberes básicos no superados** y se programarán pruebas escritas, cuestionarios y actividades varias encaminados a profundizar sobre ellos.

En caso de que el suspenso obedezca a la no entrega o realización de alguna actividad (cuestionarios, esquemas, presentaciones...), el Plan de Refuerzo incluirá la entrega o realización de las mismas.

Si el suspenso se debe a que la prueba objetiva escrita es muy floja, el profesor podrá solicitar al alumno la realización de algún cuestionario y/o ejercicios específicos que le ayuden a preparar esa prueba.

El Plan de Refuerzo será elevado a la plataforma Educamos CLM y se especificará, como decimos, qué debe hacer cada alumno y en qué plazos.

En el caso de que el alumno tenga un trimestre suspendido y dos aprobados, la calificación final podrá ser de Suficiente (5) siempre que la media sea igual a superior a esa nota. En caso contrario, el alumno tendrá que realizar distintas actividades para superar las evaluaciones suspendidas.

5 ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

En relación a los alumnos el protocolo a seguir será el siguiente:

Entrega informe de recuperación

- El jefe de departamento de la materia o, en su caso, el profesor que imparta clase al alumno, le facilitará (o al tutor/a) la lista del alumnado asignado con la materia pendiente, junto con el informe de recuperación elaborado por el profesor del curso anterior.

Diseño del Plan de Recuperación de Materias Pendientes

- El departamento didáctico establece el programa de recuperación. Este plan debe incluir:
 - Contenidos mínimos exigibles.
 - Actividades o cuadernillos de trabajo que el alumno debe realizar.
 - Calendario de entregas y fechas de las pruebas parciales y/o finales de evaluación.
 - Criterios de evaluación e instrumentos de calificación.

En nuestro departamento las materias que cuentan con alumnado evaluado negativamente este curso son Música 1º ESO, Música 2º ESO y Música Activa, Movimiento y Folclore (3º ESO).

Para cada uno de los alumnos que se encuentren con materias pendientes, el Departamento elaborará el Programa de Recuperación, partiendo de la base del Informe de Recuperación realizado por el profesor del curso anterior y actualizando y concretando las tareas o pruebas a realizar, las fechas y los criterios de calificación.

Informa y comunicación al alumnado y familias

- Entrega al alumnado (y publica en la plataforma educativa **EducamosCLM**) el documento con el plan de recuperación.

- De esta forma, tanto el alumno como sus tutores legales estarán informados de los plazos, tareas y fechas de examen.

Seguimiento y apoyo periódico

- Las pruebas y entrega de actividades, como se ha dicho, se concretará a lo largo del primer trimestre, y se entregarán o pondrán en conocimiento del alumnado, familias y tutores. En principio, la primera prueba se realizaría en el mes de diciembre, la segunda en marzo y la última, en mayo/junio, lo que nos permitiría un plazo razonable para dar una última opción de recuperación en caso de que fuese necesario.
- Para facilitar el seguimiento, se creará un Aula Virtual de alumnos con pendientes de Música, en la que se especificará, por niveles, el Plan de Recuperación, las pruebas y las fechas.
- En caso de que fuese necesario algún material y el alumno lo haya extraviado, también se subirá a la plataforma.
- Coordinación entre el tutor/a del grupo y el jefe/a del departamento didáctico para comunicar cualquier falta de entrega o falta de asistencia a las convocatorias de evaluación.

Evaluación y calificación

- En el Plan de Recuperación que se entregue al alumno constarán las actividades, cuestionarios y/o pruebas escritas, y el peso asignado a cada una.
- Trimestralmente se calificará el trabajo del alumno y la nota obtenida aparecerá en el boletín de calificaciones del alumno